



Oficina de Representación de Protección Ambiental y Gestión Territorial de la
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Página 1 de 1

Oficio No. PFPA/12.2/0268/2025

Expediente No. PFPA/12.2/8C.17/00007-2025

Asunto: Justificación del uso del Certificado de Tránsito
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 03 de junio de 2025

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
ENCARGADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN
DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL EN CHIAPAS.
P R E S E N T E

En atención a la Circular No. PFPA/6/10C.17.1/001/16 de fecha 03 de enero de 2017, signada por el Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, Director General de Administración de la PROFEPA, donde instruye que el personal de la delegación que utilice las erogaciones de la partida 37901, cumpla estrictamente con lo señalado en los incisos a y c que a la letra dice:

- a.- Que la estadía de servidores públicos con motivo de trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales se desarrolle en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación.
- c.- Se integren los expedientes respectivos con la documentación siguiente: Oficio de comisión; Informe de comisión; Desglose pormenorizado de gastos; Registro único de comisiones al personal con pago de viáticos. Detalle de comprobación de gastos y Certificado de tránsito emitido por la autoridad municipal.

En este sentido, se le hace de su conocimiento que se han comisionado a los CC. Mario Antonio Bermúdez Guillen, Luis Alberto Cruz Gomez, Martín Enrique Olan Cabrera, Alfredo Ruiz Coutiño, Beltran Efren Ortiz Miguel, Juan Antonio Cortez Cruz, Miguel Angel Velazquez Gonzalez, Roxana Cruz Muñoz, Aleccer Caballero Velasques, Armando Nafate Moreno, Manuel de Jesus Cruz Lopez, Edgardo Morales Juarez y Mario Alberto Ruiz Vera, durante el día 03 de junio de dos mil veinticinco, con la finalidad de realizar visita de inspección y recorrido de vigilancia, en materia de impacto ambiental, en el municipio de Acalá en el Estado de Chiapas, México.

Cabe hacer del conocimiento, que en el lugar donde se está comisionando a los inspectores no existen establecimientos que expidan facturas fiscales para comprobación de viáticos.

Por lo anterior descrito, las actividades encomendadas se llevarán a cabo en un sitio rural y el considerar trasladarse al lugar donde se cuente con infraestructura para obtener las facturas fiscales, implica mayor gasto de combustible en ir y regresar a los lugares a recorrer, así como de contar con menor tiempo para realizar las actividades encomendadas. Por tal motivo para acatarse a los Lineamientos de Austeridad en el gasto de operación; los viáticos asignados para la comisión señalada serán comprobados a través del certificado de tránsito y la documentación que señalada el inciso c).

Sin otro particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS
NATURALES

LIC. EDGARDO MORALES JUÁREZ
C. c. p. Archivo/expediente.
L'EMJ/B'MABQ



OFICINA DE REPRESENTACIÓN CHIAPAS
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RECURSOS NATURALES

Comisionado	Fecha de Comisión	Municipio de Comisión	Lugar de Comisión
EDGARDO MORALES JUAREZ	03/06/2025	MUNICIPIO DE ACALA, CHIAPAS, MEXICO.	MUNICIPIO DE ACALA, CHIAPAS, MEXICO.
Coordenadas		1.- LN 16° 32' 00.00"	1.- LW 92° 50' 00.00"

Ubicación Física:

La presente comision se realiza en seguimiento al oficio de comision numero PFPA/12/1275/2025 Y RN/0218/2025 de fecha 03 de junio del 2025 al Municipio de Acala, Chiapas, Mexico.

